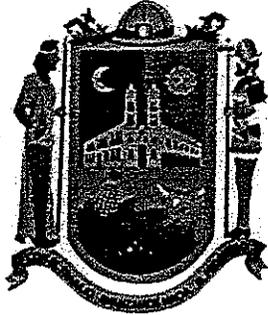


H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA
ZACATECAS.



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 0143
No. DE EXP.: OP/ .III / 2024

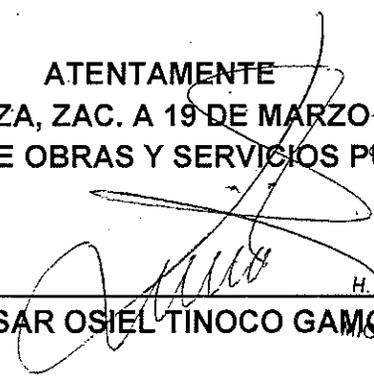
**ASUNTO: PERMISO
CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. ABIGAIL FRAIRE**, para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 68 M2. DE CASA HABITACION HASTA CADENA DE CERRAMIENTO, INCLUIDA LA DEMOLICION EN FINCA ubicada en N1-ELIMINADO 2 N2-ELIMINADO de esta cabecera Municipal, este permiso tiene vigencia de un mes.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 19 DE MARZO DE 2024
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.